



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de marzo de 2023
P.I.E. N° 349/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando A. Vaca Suárez, quien solicita al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe qué respuestas ha recibido el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en razón de las Notas Verbales VRE-DGRB-ULC-Cs-16/2022 y VRE-DGRB-ULC-Cs-875/2022 remitidas a la República Federativa del Brasil por la Cancillería de Bolivia relacionadas a la reposición de las mesas de trabajo respecto a la Construcción del Puente Internacional en el Río Mamoré entre Guayaramerín y Guajará – Mirim, producto del Tratado de Petrópolis de 1903 y el Acuerdo Bilateral del 14 de febrero de 2007. --- 2. Informe por qué hasta la fecha la Cancillería no informa de manera pública a los directos beneficiarios (Guayaramerín - Beni) sobre los resultados de las Notas Verbales VRE-DGRB-ULC-Cs-16/2022 y VRE-DGRB-ULC-Cs-875/2022 remitidas a la República Federativa del Brasil por la Cancillería de Bolivia. --- 3. Informe los avances en relación al Proyecto de Construcción del Puente Internacional en Guayaramerín.”

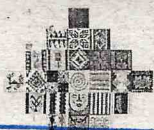
Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
SENADOR SECRETARIO



CÁMARA DE SENADORES			
COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL			
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
24	09	23	18:00
Nº. CORRELATIVO		FIRMA	
1		Hérmanno	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
1	1		



CLASIFICACIÓN: **MUY URGENTE**
GM-DGAJ-UAJ-Cs-927/2023
La Paz, **28 MAR. 2023**



Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL
Casa Grande del Pueblo. -

VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y CONTROL	
RECIB	
Hrs.: 19.06 Fojas: 1	
La Paz - Bolivia	

REF.: **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 349/2022-2023**

Hermano Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, con referencia a la Petición de Informe Escrito PIE N° 349/2022-2023, de 1 de marzo de 2023 (con fecha de recepción de 13 de marzo de 2023 por el Ministerio de Relaciones Exteriores), presentada por la Presidencia de la Cámara de Senadores a iniciativa del Senador Fernando A. Vaca Suárez. Al respecto, de acuerdo al cuestionario propuesto, cumpla en informar lo siguiente:

- Informe qué respuestas ha recibido el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en razón de las Notas Verbales VRE-DGRB-ULC-Cs-16/2022 y VRE-DGRB-ULC-Cs-875/2022 remitidas a la República Federativa de Brasil por la Cancillería de Bolivia relacionadas a la reposición de las mesas de trabajo respecto a la Construcción del Puente Internacional en el Río Mamoré entre Guayaramerín y Guajará – Mirim producto del Tratado de Petrópolis de 1903 y el Acuerdo Bilateral del 14 de febrero de 2007.---**

Respuesta. – Según el informe VRE-DGRB-ULC-In-11/2023, de fecha 15 de marzo de 2023, ante la falta de respuestas a las Notas Verbales VRE-DGRB-ULC-Cs-16/2022 y VRE-DGRB-ULC-Cs-875/2022 que fueron remitidas a la Embajada de la República Federativa de Brasil; se cursó una nueva Nota Verbal VRE-DGRB-ULC-Cs-234/2023 en la que se reiteró la solicitud de reactivar la celebración de la “V Reunión de la Comisión Mixta Brasilero – Boliviana para la Construcción del Puente sobre el Rio Mamoré entre las ciudades de Guajará-Mirim y Guayaramerín”, en el marco del Acuerdo suscrito para ese efecto, el 14 de febrero de 2007, en la ciudad de Brasilia.

- Informe por qué hasta la fecha la Cancillería no informa de manera pública a los directos beneficiarios (Guayaramerín – Beni) sobre los resultados de las Notas Verbales VRE-DGRB-ULC-Cs-16/2022 y VRE-DGRB-ULC-Cs-875/2022 remitidas a la República Federativa del Brasil por la Cancillería de Bolivia. ---**

Respuesta. – Tal como se mencionó en la respuesta a la primera pregunta de la Petición de Informe Escrito N° 0082/2022-2023, entre el 11 al 13 de mayo de 2022, la Jefatura de la Unidad de Latinoamérica y el Caribe (ULC) dependiente de la Dirección General de Relaciones Bilaterales del Viceministerio de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores sostuvo reuniones con autoridades municipales y sectores sociales de la población de Guayaramerín, ocasión en la cual se dio a conocer las gestiones realizadas sobre la temática, en el marco de las competencias de esta Cartera de Estado.



REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

CÁMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojes	Hora:
02	10:00
RECIBIDO	
21 MAR 2023	

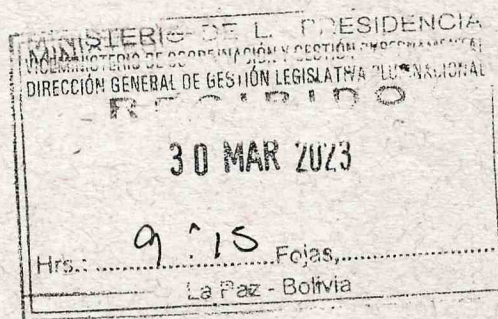


3. Informe los avances en relación al Proyecto de Construcción del Puente Internacional en Guayaramerin. ---

Respuesta. – Como se ha señalado en la respuesta a la pregunta 1 de la presente Petición de Informe Escrito, esta Cartera de Estado ha enviado la Nota Verbal VRE-DGRB-ULC-Cs-234/2023 al Gobierno de la República Federativa del Brasil para reactivar la “V Reunión de la Comisión Mixta Brasilero – Boliviana para la Construcción del Puente sobre el Rio Mamoré entre las ciudades de Guajar -Mirim y Guayaramer n”

Al solicitar a usted transmitir lo que antecede a la C mara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi m s alta y distinguida consideraci n.


Rogelio Mayta Mayta
MINISTRO
Ministerio de Relaciones Exteriores



CC Arch.
RMM/BOC/GPD/jna
HR. 13197.23